

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CUZAMÁ, DE FECHA 04 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Cuzamá, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10 horas con 46 minutos, del día 04 de junio del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Cuzamá, ubicado en el predio número 98 D de la calle 14 entre 11 y 13, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

En uso de la palabra, el C. Geovany Alejandro Chan Aké Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Cuzamá, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 10 horas con 46 minutos del día 04 de Junio del año 2024, damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó Consejero Electoral que en sustitución del Secretario Ejecutivo, proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra el Consejero electoral C. José Adrián Chan Couch para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Abril de Jesús Ake Soberanis
Consejero Presidente C. Geovany Alejandro Chan Aké y Consejero Electoral C. José Adrián Chan Couch, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:
Partido Acción Nacional, C. Milfre Minelia May Chin, representante propietario.

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Consejero electoral, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el consejero electoral, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.



El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al consejero electoral que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el consejero electoral, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Certificación del quorum legal.
- 3.- Declaración de existir el quorum legal y declarar debidamente instalada la sesión.
- 4.- Lectura del orden del día.
- 5.- Presentación del análisis del Consejero Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas.
- 6.- Aprobación del acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objeto de posible recuento.
- 7.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
- 8.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.
- 9.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día.
- 10.- Clausura de la sesión.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, solicitó al consejero electoral, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que el consejero electoral, dio cuenta del punto **cinco**, consistente en presentación del análisis del Consejero Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, mencionó que el día de la jornada electoral fueron recepcionadas 3 actas de escrutinio, las cuáles se encuentran en buen estado siendo las siguientes: 67 básica, 67 contigua 1 y 68 básica, de la cuál pudimos realizar los resultados preliminares. Las actas de las casillas 68 contigua 1, 68 contigua 2 y 69 básica, fueron las faltantes.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, solicitó al consejero electoral, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que el consejero electoral, dio cuenta del punto **seis**, consistente en la aprobación, en su caso, del acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán posible objeto de recuento.



Por lo que el consejero electoral solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo, que se pone a la vista.

Por lo que el Consejero Presidente preguntó si existía alguna observación al respecto, y al no existir, se continuó con el orden del día.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó al consejero electoral que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación, del acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán posible objeto de recuento.

El consejero electoral, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán posible objeto de recuento.

Acto seguido, el consejero electoral informó que, del acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán posible objeto de recuento, había sido aprobado por **unanimidad** de votos; quedando identificado con el número de acuerdo CMCUZAMÁ/17/2024.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al consejero electoral que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que el consejero electoral da lectura al punto número **siete** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión extraordinaria; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando al consejero electoral que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el consejero electoral, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 10 horas con 54 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 11 horas con 14 minutos.

Siendo las 11 horas con 14 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria

En uso de la voz el consejero presidente solicitó al consejero electoral de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el consejero electoral informa que el punto a



seguir es el relativo al número **ocho** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, Con fundamento en el reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto, el consejero electoral solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión, toda vez que los documentos respecto a esta sesión, han sido puestos a la disposición de los integrantes de este consejo municipal.

Por lo que el consejero presidente preguntó si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de carácter extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Cuzamá de fecha 04 de junio de 2024, por lo que el consejero presidente en uso de la voz solicitó al consejero electoral se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria favor de levantar la mano, acto seguido, el consejero electoral informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos.

Acto seguido el Consejero Presidente solicitó al consejero electoral se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **nueve** del orden del día en cuestión, el consejero electoral del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

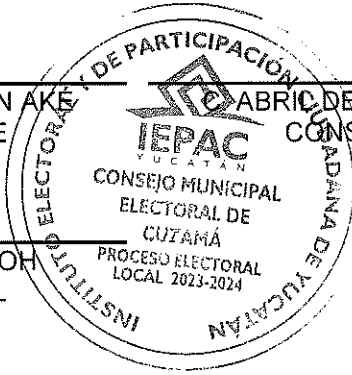
Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **diez** del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 04 de junio de 2024, siendo las 11 horas con 16 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. GEOVANY ALEJANDRO CHAN AKÉ
CONSEJERO PRESIDENTE

C. FABRIC DE JESÚS AKÉ SOBERANIS
CONSEJERA ELECTORAL

C. JOSÉ ADRIÁN CHAN COUH
CONSEJERO ELECTORAL



REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS


C. MILFRÉ MINELIA MAY CHIN
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Cuzamá en uso de las
atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente
documento consta de 1 foja(s) útil(es) escrita(s) a 5 cara(s),
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente
certificación en Cuzamá, Yucatán a
04 de Junio de 2024.




Geovany Alejandro Chan Ake